



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00246-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que a la fecha la auxiliar designada no ha hecho pronunciamiento alguno, y en aras de continuar con el trámite correspondiente se ordena:

Relevar de la designación a la profesional del derecho LILIANA CONSTANZA TRIANA VEGA y se procede a hacer la nueva designación de la lista de auxiliares del Despacho como Curador Ad-Litem de la heredera **SANDRA XIMENA ARGUELLES CEBALLOS**, al Dr. (a) **Dr.(a) WILLIAMS FERNANDO FRANCO PARAMO** quien se ubica en la **Avenida Jiménez No. 9 – 12 Oficina 612 de Bogotá D.C., correo electrónico wilfranpar@gmail.com, celular 3203046789** como Curador Ad – Litem, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda..

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

⁸
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 107
HOY: **16 de agosto de 2023**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP